

Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República n.º SGD 02-40-2025 1648
Al Contador Cite Este No: 2025EE0016134 Fecha Aprob: 08/10/2025
ORIGEN: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
DESTINO: OMAR ANDRES CAMACHO MORALES - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
OBS: 2025, FIRMA COMO CONTRATO ENCARGADO EL DR. LUIS ENRIQUE ABADÍA

2025EE0016134



Doctor
OMAR ANDRES CAMACHO MORALES
Ministro de Minas y Energía
Calle 43 # 57 -31, Can
Ciudad

Asunto: Solicitud de información

Cordial saludo,

La **CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, actuando en el marco de las competencias constitucionales y legales otorgadas, en especial, las relacionadas con el seguimiento permanente al uso del recurso público y la vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, conjuntamente con la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, que actúa en ejercicio de su misionalidad constitucional y legal de prevención y control de la gestión, se permiten **SOLICITAR INFORMACIÓN** al Ministerio de Minas y Energía en relación con las siguientes afirmaciones difundidas por este ministerio a través de los medios de comunicación¹:

- Giro de subsidios, el cual, de acuerdo con la información difundida se encuentra atrasado respecto del último trimestre de la vigencia 2024;
- Mejora en la capacidad de generación de energía de la Región Caribe;
- Proyectos eólicos en La Guajira, incluidas las consultas previas;
- Estrategias para incentivar a los generadores de energía para que la regla general en el mercado de energía sea la contratación directa; y

¹ Recuperado de: <https://www.portafolio.co/energia/realmente-lo-que-hay-en-retraso-mas-o-menos-de-un-trimestre-minenergia-sobre-deuda-622634>

- Medidas que junto con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH – se están aplicando para incentivar la actividad exploratoria en petróleo y gas.

En particular, respetuosamente se solicita al Ministerio de Minas y Energía que remita la información que fundamentó las afirmaciones concernientes a los temas antes mencionados, y de manera puntual lo siguiente:

- ✓ Cuadro en formato Excel en el que se relacionen los pagos efectuados con corte a 29 de enero de 2025 respecto de los subsidios causados en el último trimestre del 2024 y los adeudados de este mismo periodo. Para los subsidios pagados, identificar el detalle de beneficiarios, número y fecha de los comprobantes de pago, valores adeudados e identificación de las respectivas resoluciones emitidas para cada caso con su correspondiente fecha de expedición.
- ✓ Plan de acción que contenga las actividades, el cronograma, los responsables y los recursos que se invertirán para mejorar la capacidad de generación de energía en la Región Caribe.
- ✓ Informe el estado actual de los proyectos eólicos en La Guajira, detallando nombre del proyecto, estado actual del mismo (en construcción, operación, suspendido, entre otros), empresa responsable del desarrollo, porcentaje de ejecución de recursos y fecha probable en que inician las entregas de energía.
- ✓ En relación con las estrategias para incentivar la contratación directa en el mercado de energía, remitir el plan de acción en el que se detallan las diferentes estrategias con sus objetivos, riesgos, tareas y recursos que se invertirán para la consecución de las mismas.
- ✓ De las medidas que se están realizando en conjunto con la ANH para la actividad exploratoria en petróleo y gas, detalle de cada de las acciones que se están ejecutando, los alcances, el tiempo de efectividad y los responsables.



La anterior información debe ser remitida dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente, a la dirección de correo cgr@contraloria.gov.co y procesosjudiciales@procuraduria.gov.co con copia a asuntosambientales@procuraduria.gov.co.

Cordialmente;

LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor General de la República (EF)

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Aprobó: GCF - GGR
Proyectó: ERGM